

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/161

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-151067OB-I00		
Título: Valorización de contaminantes mediante su bioconversión en biocombustibles y bioproductos		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01.09.2024	FIN: 31.08.2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias (CICA)		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Labo. Ingeniería Química, Fac. Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00, lunes a viernes)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	☐	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	☒	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a	☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2025		
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐	Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31.8.2026		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes**		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): M^a del Carmen Veiga Barbazán (presidente) (CATUN), Christian Kennes (secretario) (CAT-UN), M^a Mercedes del Coro Fernández Feal (CAT-EU). (Suplentes: Joaquín Suárez López (TIT-UN), Alfredo Jácome (TIT-UN), Andrés de Blas (CAT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg==	Estado	
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	23/07/2025 14:03:43
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	23/07/2025 14:03:43
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 6 de junio de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: M^a del Carmen Veiga

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados por la Universidad de la Coruña. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	23/07/2025 14:03:43
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

El técnico realizará un trabajo de investigación dentro del grupo BIOENGIN de la UDC. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos en bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, ácidos grasos, biopolímeros, etc. y extracción de biopolímeros.

Justificación de la duración del contrato: La duración del contrato es suficiente para realizar las tareas descritas.

Criterios y valoración de los méritos:

1.- Grado. Ingeniería Química, Química o otras relacionadas con los ámbitos anteriores. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 25 puntos.

2.- Máster (Biotecnología, Ingeniería ambiental, Química, etc.) Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 15 puntos.

3.- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales y de laboratorio, y en tareas de investigación relacionadas, particularmente en extracción de biopolímeros.

con la solicitud. Hasta 15 puntos (0,5 puntos por mes de experiencia). Con una experiencia mínima de 12 meses para obtener la máxima puntuación.

4.- Conocimientos de inglés (Diplomas oficiales). Hasta 5 puntos. C1 o superior 5 puntos. B2 ou equivalente 2,5 puntos.

5.- Entrevista personal a los candidatos en caso de empate en las primeras posiciones. Hasta 20 puntos

Se generará una lista de espera con los candidatos que tengan una puntuación mínima de 40 puntos exclui la puntuación de la entrevista.

Los méritos alegados por los candidatos deberán estar debidamente documentados, debiéndose incluir una 'carta de expresión de interés'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán		Asinado	23/07/2025 14:03:43
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LE6yp8G4pw56XEyA21P8Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

